



De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 13 de noviembre de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para la adquisición de la condición de funcionario de carrera en los distintos grupos de las Escalas Propias de la Universidad de Granada. Grupos C (Subgrupo C2) y Grupo E. (BOJA núm. 222, de 18 de noviembre de 2019), una vez finalizado el plazo para presentar las solicitudes de participación en el proceso selectivo, **ESTE RECTORADO**, ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar y publicar la lista de admitidos/as y excluidos/as que se adjunta como Anexo II a esta Resolución.

SEGUNDO: Se convoca a todas las personas admitidas a la celebración del ejercicio de la fase de oposición en los siguientes días, horas y lugares:

CAMPUS DE GRANADA: 15 de diciembre de 2019, en la Facultad de Farmacia, a la 10:00 horas.

CAMPUS DE CEUTA: 16 de diciembre de 2019, en el Campus de Ceuta, a las 9:00 horas.

CAMPUS DE MELILLA: 16 de diciembre de 2019, en el Campus de Melilla, a las 9:00 horas.

TERCERO: Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo I de esta Resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de fecha 13 de noviembre de 2019.

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307, de 24-12-01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28-07-11) agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02-10-15), o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167, de 14-7-98).

Granada, a 04 de diciembre de 2019

LA Rectora,

Pilar Aranda Ramírez

Firmado por: PILAR ARANDA RAMÍREZ Rector/a

Sello de tiempo: 04/12/2019 14:23:41 Página: 1 / 2



CqZxGCsbGB0FYE+7slANYn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



ANEXO I

TITULARES

Presidenta: D^a María Eloísa Collantes Martín, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Francisco Cano Entrena, funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

D. David Porcel Muñoz, funcionario de la Escala Técnica Profesional de la Universidad de Granada.

D^a M^a Luisa Zamorano Ortega, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Secretaria: D^a Ana María Peregrín González, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidenta: D^a Adela Salvadora Durán Guzmán, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Alberto Fernández González, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

D^a María Reyes Rodríguez Tapioles, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

D. José Ruiz González, funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

Secretaria: D^a Olga María Moreno Trujillo, funcionaria de la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

Firmado por: PILAR ARANDA RAMÍREZ Rector/a

Sello de tiempo: 04/12/2019 14:23:41 Página: 2 / 2



CqZxGCsbGB0FYE+7slANYn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.